

CONSIDERANDO

*Que el Instituto Fiscal de Audición y Lenguaje "ENRIQUETA SANTILLAN" de la ciudad de Quito, celebra el **QUINGUAGÉSIMO ANIVERSARIO** de su fundación y de invaluables servicios a los sectores con limitaciones congénitas o adquiridas;*

Que este Centro de Educación Especial, ha desarrollado un vasto programa de formación laboral y tratamiento a niños y adolescentes con insuficiencia auditiva, parálisis cerebral, retardo mental y de lenguaje en forma gratuita y altruista;

Que es deber del Congreso Nacional, como Primera Función del Estado, reconocer y exaltar la labor realizada por las instituciones benéficas de la provincia y del país a favor de los sectores especiales de la salud; y,

En uso de sus atribuciones constitucionales y legales,

ACUERDA

*Felicitar a las autoridades, personal docente y médico, alumnado y padres de familia del Instituto Fiscal de Audición y Lenguaje "ENRIQUETA SANTILLAN" de la ciudad de Quito, en sus **BODAS DE ORO** de solidaria labor social de los sectores de Educación Especial.*

La Honorable GUADALUPE LARRIVA, Diputada de la República y Presidenta de la Comisión Especializada Permanente de Educación, Cultura y Deportes, en representación del H. Congreso Nacional del Ecuador, condecorará el Pabellón Institucional con la Medalla al Mérito Social "Dr. Vicente Rocafuerte" y, entregará copia autógrafa del presente Acuerdo Legislativo, en el Acto Especial que se lleve a efecto.

Dado en la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano a los cuatro días del mes de junio del año dos mil tres.


GUILLERMO LANBAZURI CARRILLO
PRESIDENTE


JOHN ARGUDO PESÁNTEZ
PROSECRETARIO GENERAL